



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política para la desconcentración y descentralización de la gestión ambiental en Guatemala



Institución rectora o responsable:

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)



Institución corresponsable de su implementación:

- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)
- Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM)
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)
- Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGC)
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)
- Instituto de Fomento Municipal (INFOM)
- Instituto del Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH)
- Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)
- Instituto Nacional de Bosques (INAB)
- Instituto Nacional de Electrificación (INDE)
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda (CIV)
- Ministerio de Cultura y Deporte (MCD)
- Ministerio de Defensa (MINDEF)
- Ministerio de Economía (MINECO)
- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Ministerio de Energía y Minas (MEM)
- Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)
- Ministerio de Gobernación (MINGOB)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Ministerio Público (MP)
- Oficina de Control de las Áreas de Reserva Territorial de Estado (OCRET)
- Procuraduría General de la Nación (PGN)
- Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA)
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)



Temporalidad (inicio/fin):

Inició en 2011; sin fecha de finalización



Evaluación de la política:

No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo Ministerial 450-2011

<https://bit.ly/3P1XbLt>



Sector:

Ambiental



Plan de acción de política pública:

No cuenta con plan de acción



Población objetivo:

Municipalidades



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RESULTADOS
Fortalecer al MARN y sus delegaciones en la rectoría ambiental respecto al conocimiento y promoción de las competencias, atribuciones y funciones de las instituciones de ámbito nacional, departamental y municipal, inherentes a la desconcentración y descentralización de la gestión ambiental, promoviendo medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.	Fortalecimiento institucional para la promoción de la implementación de las acciones de la desconcentración y descentralización, de la gestión ambiental y en su momento las de adaptación al cambio climático.	Identificar y promover la implementación de competencias, atribuciones y funciones del sector y demás organizaciones e instituciones vinculadas al tema ambiental y a la mitigación y adaptación al cambio climático.
		Promover alianzas institucionales relativas a las competencias concurrentes, en materia ambiental, para fortalecer las acciones aplicables, especialmente las que promueven medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, mediante mecanismos de desconcentración y descentralización.
		Fortalecer las delegaciones regionales y departamentales del MARN, técnica y financieramente, para promover la gestión ambiental desconcentrada y descentralizada desde el nivel municipal y departamental en coordinación con las otras dependencias que se vinculan con el medio ambiente.
Promover la implementación de las acciones necesarias para la institucionalización, modernización, desconcentración y descentralización de la gestión ambiental con énfasis en la prevención, conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural del país de los servicios ambientales a la población en la temática del cambio climático.	Fortalecer técnicamente a las municipalidades y mancomunidades en la identificación e implementación de acciones para promover la gestión ambiental y medidas de adaptación al cambio climático, coordinadas por las unidades desconcentradas del MARN.	Fortalecer las delegaciones regionales y departamentales del MARN, técnica y financieramente, para promover la gestión ambiental desconcentrada y descentralizada, desde el nivel municipal y departamental en coordinación con las otras dependencias que se vinculan con el medio ambiente.
		Promover la implementación de acciones prioritarias para la adaptación y mitigación al cambio climático, vinculadas a las competencias municipales propias y concurrentes de gestión ambiental coordinadas con el MARN como ente rector en temas ambientales.
		Crear un mecanismo de coordinación interinstitucional para que todos los proyectos, obras, industrias o actividades que se implementen en el municipio y/o en el departamento puedan contar con un instrumento ambiental proporcionado por el MARN que garantice la prevención del detrimento o deterioro del medio ambiente.

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Acceso al agua y
gestión de los
recursos naturales*

